

acompañó se hace parte en el juicio seguido por Horner, Dockendorff y Cia., sobre cobro de un sinistro; por un otro si, se lo devolvía el poder dejándose copia en autos. Se decretó: —En lo principal y otro si, tágase por parte con citación y agréguese copia del poder a los autos, devolviéndose el original.

Weisch y Cia., en autos con D. Enrique López, por cobro de pesos, presenta interrogatorio; por un otro si, que al tiempo de declarar el testigo que expresa, se lo mandante los documentos que monitorea. Se decretó: —En lo principal, examinen con citación y se comete; al otro si, como se pide.

El apoderado de D. Juan José Alfaro, en la instancia seguida por D. Antoni Samit Morey, sobre oposición al convenio de esperanza que tiene iniciado con sus acreedores, pide se señale dia y hora para la vista de la causa. —Se decretó: —Se señala para la vista de la causa el 1º de diciembre próximo a las doce.

Se mandó agregar a sus antecedentes la carta rogatoria librada a San Felipe a solitud de D. Simón Sañudo, a fin de notificar a varios de sus acreedores el día señalado para la deliberación del convenio que les tiene hecho.

Don Simón Sañudo, en las proposiciones del convenio que tiene hechas a sus acreedores, pide su despacho carta rogatoria a Limache a fin de notificar a uno de sus acreedores el día señalado para la deliberación del convenio; por un otro si, se rectifique el nombre de un acreedor por la persona que expresa. Se decretó: —En lo principal y otro si, como se pide.

Weisch y Cia., en auto: con D. Enrique López, por cobro de pesos, de común acuerdo se de este del pleito promovido por el primero contra el segundo y pide se archiven los autos; por un otra si, se lo devuelva al demandado la cuenta que expresa. Se decretó: —En lo principal, de consentimiento de las partes, dese por terminado el presente juicio y archívese; al otro si, como se pide.

El vindicado del concierto de D. Gustavo Gil-Jhon, pide se señale dia y hora para la calificación de los créditos de este concierto. Se decretó: —Señálese para la calificación de créditos de este concurso, el 12 de diciembre próximo, a las doce, y con lo que se exponga por los asistentes y en rebeldía de los que no concuerpan, autos para sentencia. Depózense entre tanto los antecedentes en Secretaría a disposición de los acreedores, con el fin de que puedan examinarlos.

El sindicado del concurso de D. Ansel Mozaferro en la impugnación hecha a las cuentas de la albacea dona Florinda Coen, presenta interrogatorios por el primer otro si acompañado ad efectum videndi dos libros, a fin de que se le dé copia de un borrador y se certifique sobre él; y por el segundo certificado sobre los puntos que menciona. Se decretó: —En lo principal, examinen con citación y se comete; a los otros si, agréguese los certificados y copia que se solicitan, también con citación.

El procurador de doña Teresa Cabré, pide se tenga por hecha la protesta que consigna en la solicitud que acompaña, que se agregue a los autos y se lo dé testimonio de ella. Se decretó: —agreguese esta exposición a los autos, con el resultado del análisis, y dése la copia que se solicita, todo para los efectos que haya lugar.

sería la de enviar una intimación al Jefe de las fuerzas españolas. No es, pues, sostenible que el Congreso Americano, ánimos de existir, haya dado principio a su misión con un paso de tanta gravedad.

Tampoco podemos admitir, porque no podemos admitir la humillación, que la misión del Sr. Zenteno haya sido, como lo presume la *Putria*, una *intimación* al Jefe de las fuerzas españolas. A la intimación debió haber seguido inmediatamente el empleo de la fuerza, so pena de caer en ridículo los que la dirijían, y no podemos suponer que ni el Congreso Americano, ni los plenipotenciarios que lo componen hayan aventurado una amenaza sin tener la seguridad de llevarla a efecto.

La intimación, si intimación hubiese sido, debería haber estado concebida en estos términos u otros equivalentes: «Desocupen ustedes el territorio peruano en un término parentorio, o les haremos inmediatamente la guerra; siendo ustedes responsables de las consecuencias». Y a esta intimación terminante no se podría responder de otra manera que sometiéndose a ella, o encendiéndo la noche de los cañones; de ningún modo alegando el pretesto ridículo de la falta de instrucciones, pretesto que no han podido aceptar ni el Congreso ni los plenipotenciarios.

Quál ha sido en realidad, se nos pregunta entonces, y en dónde ha tenido su origen la misión del Sr. Zenteno? No es posible asegurarla de una manera auténtica, por la razón que ya hemos dado de carecer de documentos que establezcan la verdad de los hechos. Pero tampoco nos es posible aceptar ni la participación del Congreso Americano, ni la intimación de que se ha hablado con alguna libertad. En el terreno de las probabilidades y de las presunciones en que estamos condenados a discurrir hasta que vengan los hechos a ilustrarnos, no se puede admitir otra versión que la que formulábamos desde el principio. La misión del secretario de la Legación chilena ha tenido su origen en la misma Legación, con acuerdo o sin acuerdo del Cuerpo diplomático residente en Lima, y su objeto no puede suponerse otro que una iniciación de negociaciones. Ojalá que los hechos no tarden en venir a desvanecer nuestras conjecturas; mas era en virtud de esas presunciones, acompañadas de justas reservas, que llegábamos a preguntarnos qué espécie de rol está desempeñando nuestra diplomacia en Lima?

La lancha cañonera llamada la *Lancha modelo*, ha sido ya echada al agua, y un decreto del Ministerio de Marina ha ordenado que se proceda a su armamento y equipo.

Con este motivo nos preguntamos si se nianza seguir adelante en la construcción

de estas embarcaciones hasta dar cumplimiento al decreto de 30 de mayo próximo pasado.

Según ese decreto, que ordenaba la organización de un cuerpo de artillería cívica de marina, debía éste ser dotado de veinticuatro lanchas, armadas cada una de un cañón de a 24, ochos fusiles, seis chuzos, siete sables, cuatro pistolas y seis hachas de abordaje, y tripulada por veintiún hombres inclusive el oficial comandante.

El objeto de este cuerpo, según reza el decreto de su organización, es la defensa del puerto, ya sea haciendo el servicio en sus embarcaciones o en los fuertes, o en las baterías flotantes o de tierra firmes que se construyen.

Más como hasta ahora no se han construido ni fuertes, ni baterías flotantes, ni de tierra firmes, y en materia de embarcaciones no tenemos más que la cañonera de que hemos hablado, creemos que en el caso que el gobierno reconsidera las disposiciones del decreto citado, y averigüe si realmente conviene llevarlas a efecto. Si conviene, para dar a los trabajos toda la actividad posible, y probado el modelo ordenar la construcción inmediata de las demás lanchas. Si no conviene, para pensar en otra cosa y adoptar otras medidas.

En nuestro concepto, la conveniencia de la construcción de lanchas cañoneras como la que se ha hecho como modelo, no solo no está perfectamente demostrada, sino que da lugar a varias objeciones.

No es el menor de ellas el que no sirven para llenar su objeto, circunstancia incontestable en presencia de los progresos que se hacen cada día, no solamente en las construcciones marítimas, sino en el perfeccionamiento de la artillería naval. A nadie se puede oír la invocación de los auxilios de las lanchas en el caso de un conflicto. Un buque de vapor podría descargarse su artillería sobre nuestra población, bombardearla e incendiaria, sin que los fuegos de nuestras lanchas lo alcanzaran siquiera. Bastaría con tenerse a alguna distancia para obrar impunemente sobre nosotros.

Aun cuando en lugar de los cañones de a 24 de que habla el decreto, se las armase con cañones de mayor calibre y de mayor alcance, la poca y difícil movilidad de las embarcaciones a remo que no se pueden aventurar mar afuera, nos dejaría en la misma dificultad de defensas, de atacar o de evitar un ataque.

Ninguna oposición podrían hacer a que uno o más buques con toda la presión de sus máquinas pasaran en buceo a través de las cañoneras, y se ensañarean de ella, principiando por echar a pique a nuestros pobres elementos de defensa.

Oremos pues, que ninguna ventaja nos daría la adquisición de las cañoneras en proyecto, ni reforzaría en lo menor nuestro desamparo contra un ataque exterior, a no ser que esas cañoneras estuviesen dotadas de la movilidad del vapor, para lo cual encontraríamos dificultades aún más serias, no siendo de las menores el tiempo que se necesita para construirlas, el excesivo gasto que exigirían y lo poco a propósito de nuestras maestranzas para trabajos de esa naturaleza.

Sería más prudente, en nuestra opinión, abandonar el proyecto de las lanchas, dando cualquier destino a la que ya se ha construido; y puesto que se trataba de la defensa del puerto, apelar a medios más eficaces, más pronto de poner en ejecución, y que acaso no demandarían los mismos gastos que las lanchas, aunque para el país no hayan cuestión de gastos, cuando hayan cuestión de defensa nacional.

Entre esos medios de mayor eficacia, sería una la construcción de los fuertes proyectados en Valparaíso. Hace largos meses que el gobierno comisionó con este objeto a un ingeniero militar que vino a estudiar el asunto en el terreno mismo, y que después de varios trabajos presentó

los planes y presupuestos de la obra. Se ha anunciado poco después, esos planes merecieron la aprobación del gobierno; pero desde entonces así no hemos vuelto a oír una palabra sobre la materia. ¿Se ha abandonado el proyecto? ¿Ha creído el gobierno que las lanchas cañoneras serían suficiente medio de defensa?

Ha pensado en otros medios condiscutibles al objeto? No lo sabemos. Lo único que podemos afirmar es que el tiempo de las indecisiones ha pasado, y con mucho; que hemos llegado al momento de la acción y que esa acción se hace esperar demasiado.

Nadie puede responder del porvenir ni del año que tomen los acontecimientos, y lo que hoy sería prudente y previsto, será tal vez mañana inoportuno y tarde.

## CRÓNICA LOCAL

Noviembre 26.

**Casi incendio.** — Ayer como a las once se prendió fuego el hellín de los obispos de una casa situada en la calle de Chacabuco, propiedad del Sr. Real de Asua, quien actualmente se halla en Santiago. Por fortuna, se acudió con tiempo a sofocar la llama; pero no por esto se habrá escapado de la multa el arrendatario.

**Decreto de aprestados.** — Aumentó el número de enfermos en la noche pasada y dimos cuenta de haber 72, y hoy subiendo el número a 78. En vista de este aumento de aprestados, conviene desplegar mayor vigilancia en la población a fin de impedir que pase el contagio por causa de los enfermos que no se llevan al lazareto. También aconsejamos la atención posible con los que son conducidos a ese establecimiento. Por lo menos faltan las camas, pues sabemos que dos enfermos ocupan cada una de ellas.

**Doce sacos cesada con un hombre que los iba a embarcar noche y para lo cual ya los tenía en la playa, se encuentran en el cuartel de policía. Se cree sean robados, y su dueño no puede reclamarlos.**

**Noticias de Australia.** — De la pizarra de la Bois tomamos las siguientes noticias estractadas de periódicos que han sido obsequiados por uno de los capitanes recién llegados de aquellos puertos:

Del *Otago Daily Times* fechas del 26 al 29 de octubre.

**Harinas.** — El mercado ha tenido una tendencia a subir durante todo el mes pasado, y estamos ahora a Adelaida Silk dressed a £ 22, la de Tasmania de £ 20 a 30. Durante el mes (octubre 2) llegó la *Jesús R. Álvarez* de Valparaíso con 500 toneladas de harina de una excelente calidad, las que se realizaron en grandes lotes de 50 toneladas a £ 26 y se venden ahora por el tendero actual a £ 28.

De MELBOURNE, octubre 6.

Llegó la *Domingo Hermanos de Valparaíso*.

Octubre 6.

**Harinas.** — Se pusieron en venta 300 toneladas de Chile y una pequeña parte fue vendida £ 26 al contado. En seguida se ofreció por el total £ 25, pero fue robado y los que

mejores esperaban una mayor subida en precio.

Octubre 26.

**Harinas.** — Sin transacción. Los tenderos no desean vender y los compradores parecen esperar una reducción, la que no es probable que tenga lugar por ahora.

Octubre 26.

En harina se hace poco negocio. Se venden solamente cortas cantidades para el consumo. Tenderos de Adelaida piden £ 21, y la de Chile se puede estimar en £ 23.

Octubre 29.

**Harina.** — Queda sin alteración. Se habla de ventas de Chile a £ 26 y de la de Adelaida a £ 30, pero en pequeños lotes.

Punto de MELBOURNE, setiembre 26.

**Harinas.** — Cotizaciones:

En sacos de 100 lbs. £ 25 por los.

Id. 200 " 24 10 "

Id. 40 " 25 10 "

MARBOROUGH, setiembre 26.

**Harina.** — 1<sup>a</sup> clase de Adelaida, £ 20; de Chile, £ 26.

TOTTENTON, setiembre 16.

**Harina.** — Se ha vendido a £ 26.

TASMANIA, setiembre 16.

**Harina.** — £ 26. Trigo, 11 chela, 6 pesa, a 12 chela.

MELBOURNE, setiembre 16.

El mercado de la harina queda más firme. No es probable que los precios sean alterados en vista de los pocos cargamentos que tenemos que esperar de San Francisco y Valparaíso.

Octubre 29.

**Escaras de agua.** — Hemos recibido las siguientes:

—Sr. Cronista:

Los grandes vientos y calores que a pesar de las vientos, hace que las aguas escuchen en las quebradas, por lo que se hace indispensable el uso del agua de pose; pero como esto no lo tienen en la mayor parte de las casas y especialmente los pobres, esperamos que Vd. Sr. Cronista pida a la policía ponga a la disposición del público el agua de los pozos que para casos de incendio han abierto en varios lugares de la ciudad.

El año pasado se conservaba siempre hasta el tazón de la pila de la plaza de la Victoria, con el agua que por medio de una excelente bomba se extrae del pozo, que condice allí por una cisterna; por qué ahora no se hace igual cosa.

Si nos dice que no se permite sacar agua a los asediantes: esto no se puede creer desde que es injusto, porque faltando agua en las quebradas, las familias se ven obligadas a pedir, aunque sea de pose, para baños a otros usos domésticos, y los asediantes no exigen el precio de la que quieren, aunque en trabajo sea el mismo. Por otra parte, negar el agua a quien la desea, es una mezquindad a imputar a Vd.

Muchas edificadas están in

**Aumento de la corrupción.** — Según la Memoria del Director General de Correos inserta en la del Ministerio del Interior, durante el año 68, han sido despachadas por la Administración de Correos de Valparaíso \$48,010 cor. de varios países..... \$4,526 00

631 id. certificados..... 125 00

76,975 impresos..... 701 00

50,652 cartas multadas..... 1,157 00

21,504 oficios libres de peaje..... 4,901 00

20 impresos multados..... 12 00

14,516 oficios libres de peaje..... 1,157 00

5,023 impresos id. id. 12 00

205,171 por la de Santiago.

292,507 cartas de varios países..... \$ 31,721 00

933 id. certificados..... 701 00

115,773 impresos..... 1,157 00

21,504 cartas multadas..... 4,901 00

20 impresos multados..... 12 00

5,023 impresos id. id. 12 00

454,303 por la de Valparaíso.

**Patente de navegación.** — Se ha pedido para la barca *Zuleta Alberto*, anexas ingenieros Etaher.

**Robo.** — En la noche del sábado, entre las

de 10 y 11 horas, se oyeron los gritos de

que los ladrones se introdujeron en la

casa de don José María Etaher, en la

calle de la Merced, y se oyeron los gritos de

que los ladrones se introdujeron en la

casa de don José María Etaher, en la

calle de la Merced, y se oyeron los gritos de

que los ladrones se introdujeron en la

casa de don José María Etaher, en la

calle de la Merced, y se oyeron los gritos de

que los ladrones se introdujeron en la

casa de don José María Etaher, en la